

Resolución de Consejo Directivo 168 / 2026 - SAL -UNSa  
Expte. N° 728 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por aprobado el Curso de Extensión denominado SELLOS CLAROS: El etiquetado frontal como herramienta para el consumo informado.

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,  
14/04/2026

**VISTO:** La propuesta del Curso de Extensión denominado **SELLOS CLAROS: El etiquetado frontal como herramienta para el consumo informado**, elevada por el Dr. Enzo Goncalvez de Oliveira; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el curso tiene como objetivo general capacitar a los estudiantes en el marco legal sobre el etiquetado frontal de alimentos, conforme a lo establecido en la Ley N° 27.642.

Que está destinado a estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud (carreras de Nutrición, Medicina y Enfermería), así como a profesionales interesados en la legislación alimentaria.

Que cuenta con el informe favorable de la Dirección de Posgrado y de la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio. Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho N° 314-25, aconseja la aprobación de la mencionada actividad.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

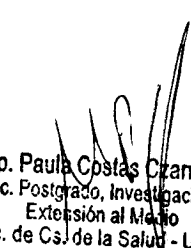
(en Sesión Ordinaria N° 18-25, realizada el 04/12/2025),

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Tener por aprobado el Curso de Extensión denominado **SELLOS CLAROS: El etiquetado frontal como herramienta para el consumo informado**, realizado los días 28 y 31 de octubre de 2025, conforme a las especificaciones detalladas en el ANEXO I de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese al Dr. Enzo Goncalvez de Oliveira, a la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, y remítase a la Dirección Administrativa de Posgrado y Carrera Docente para su cumplimiento.

HMC.

  
Esp. Paula Costas Czamecki  
Sec. Posgrado, Investigación y  
Extensión al Medio  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Resolución de Consejo Directivo **168 / 2026 - SAL -UNSa**  
Expte. N° 728 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por aprobado el Curso de Extensión denominado SELLOS CLAROS: El etiquetado frontal como herramienta para el consumo informado.

**De: Salud - Dpto. Posgrado**



Salta,  
14/04/2026

## ANEXO I

**Curso de Extensión:** SELLOS CLAROS: el Etiquetado Frontal como herramienta para el consumo informado"

**Modalidad:** presencial

**Docentes de la Cátedra de Ciencia y Tecnología de los Alimentos:**

Dra. Estela Patricia López Lic. Fernando Villalva

Lic. Jimena Alcocer

Dr. Enzo Goncalvez de Oliveira Dra. Marisa Rivas

**Colaboradores:**

- Ponce Sulca María Soledad
- Quispe Nina Nérida Nayla
- Miranda Nelson
- Mirando Romero Ulises
- Diego López Rivas
- Alejandra Ardaya
- Centro de Estudiantes de Salud de Salud

**Duración y Fecha tentativas:** 28 y 30 de octubre de 2025.

**Destinatarios:** Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud (Nutrición, Medicina, Enfermería) y Profesionales interesados en legislación alimentaria.

**Cupo Sugerido:** según la capacidad del aula

**Arancel:** Sin arancel (gratuito).

**Cronograma y Carga Horaria:** 10 horas.

Fecha	Temas
Martes 28 de octubre de 2025	Módulo I: Fundamentos y Marco Legal del Rotulado Nutricional Estela
	Módulo II: Alcances del Etiquetado Frontal de Alimentos en Argentina
	Módulo III: Criterios Técnicos para la Aplicación de Sellos



**Resolución de Consejo Directivo 168 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 728 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por aprobado el Curso de Extensión denominado SELLOS CLAROS: El etiquetado frontal como herramienta para el consumo informado.

**De: Salud - Dpto. Posgrado**



Salta,  
14/04/2026

Viernes 31 de octubre de 2025	Módulo IV: Prohibiciones en relación al rotulado frontal de alimentos
	Módulo V: Aplicación Profesional y Salud Pública

**Fundamentación:**

La creciente incidencia de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), como la obesidad, la diabetes y la hipertensión, está íntimamente ligada a patrones dietéticos poco saludables, caracterizados por el alto consumo de productos ultraprocesados con exceso de azúcares, sodio, grasas totales y grasas saturadas.

En este contexto, la Ley Nacional N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable (conocida como Ley de Etiquetado Frontal), promulgada en 2021, representa un hito en la legislación alimentaria argentina y una política de salud pública clave. Esta ley establece la obligatoriedad de incorporar sellos de advertencia octogonales negros en la cara principal de los envases que superen los límites críticos de nutrientes establecidos.

Para los futuros profesionales de la salud, es fundamental dominar el marco legal y técnico de esta normativa. El curso busca dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para:

- Interpretar y calcular los parámetros técnicos de la ley.
- Educar a la población sobre el significado de los sellos.
- Promover entornos alimentarios más saludables desde sus futuros roles profesionales.

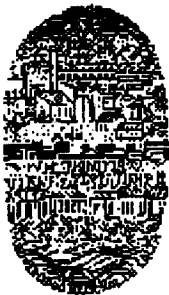
**Objetivos:**

**Objetivo General**

- Capacitar a los estudiantes en el marco legal sobre el Etiquetado Frontal de Alimentos según Ley N° 27.642.

**Objetivos Específicos:**

- Conocer los conceptos básicos de rotulado y rotulado nutricional como herramienta para el etiquetado frontal de alimentos.
- Analizar el marco legal del Etiquetado Frontal en Argentina
- Comprender y aplicar los perfiles nutricionales de la Ley para los nutrientes críticos.
- Conocer cómo se determinan los sellos de "Exceso en" y las leyendas precautorias en base a ANMAT.



Resolución de Consejo Directivo 168 / 2026 - SAL -UNSa  
Expte. N° 728 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por aprobado el Curso de Extensión denominado SELLOS CLAROS: El etiquetado frontal como herramienta para el consumo informado.

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,  
14/04/2026

- Reflexionar sobre la importancia del etiquetado frontal como una herramienta práctica de educación alimentaria y nutricional en la comunidad.

### **Metodología:**

El curso se realizará de manera presencial fomentando la participación de los estudiantes y fomentar el aprendizaje práctico.

Clases presenciales: (Teórico-Prácticas): Dictado de contenidos y resolución de dudas a cargo de los docentes de la Cátedra Ciencia y Tecnología de los Alimentos, con énfasis en interpretación de casos reales.

Material Asincrónico: Disponibilidad de lecturas obligatorias, material audiovisual y así también el desarrollo de un trabajo integrador, a través del correo electrónico de la Cátedra.

### **Temario:**

#### **Módulo I: Fundamentos y Marco Legal del Rotulado Nutricional**

Conceptos Generales. Rotulación nutricional (obligatorio y facultativo). Declaración de azúcares totales y azúcares añadidos.

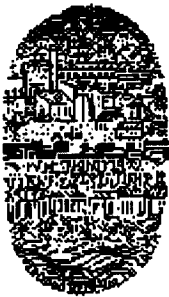
#### **Módulo II: Alcance del Etiquetado Frontal de Alimentos**

Rotulado Nutricional Frontal: ¿Qué es el rotulado nutricional frontal Sistema de perfil de nutrientes (SPN) y su importancia regulatoria. Productos que deben presentar la declaración de rotulado nutricional frontal. Productos que no se encuentran alcanzados por la normativa. Productos que se encuentran exceptuados de llevar rotulado nutricional frontal. Nutrientes críticos regulados por la Ley.

#### **Modulo III: Criterios Técnicos para la Aplicación de Sellos**

Criterios para establecer el Exceso de Nutrientes Críticos, Calorías y la Declaración de Advertencias: Árbol de decisión para definir si un producto lleva o no sellos y leyendas precautorias. Puntos de corte para nutrientes críticos, calorías, edulcorantes y cafeína Determinación de agregado de azúcares, agregado de grasas?, y ¿Cuándo se entiende que hay agregado de sodio?

Criterios de Advertencia Especial: ¿Por qué es necesario advertir sobre el contenido de edulcorantes y cafeína? Definición de ¿Cuándo se entiende que un alimento contiene edulcorantes? y ¿Cuándo contiene cafeína?



Resolución de Consejo Directivo 168 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 728 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por aprobado el Curso de Extensión denominado SELLOS CLAROS: El etiquetado frontal como herramienta para el consumo informado.

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,  
14/04/2026

Consideraciones Específicas: Azúcares añadidos: ¿Cómo se obtiene el contenido? Evaluación de los alimentos con azúcares intrínsecos. Grasas totales, Grasas saturadas, Sodio y Calorías: Criterios detallados de evaluación.

Criterios para alimentos que requieren reconstitución/preparación antes del consumo.

#### **Módulo IV: Características Visuales y Prohibiciones de Rotulado.**

Características del Rotulado Nutricional Frontal: Requisitos generales de visibilidad y ubicación. Envases Múltiples: ¿En dónde se deben incluir los sellos cuando se trata de envases múltiples o secundarios? Prohibiciones: ¿Cuáles son las prohibiciones establecidas por la nueva normativa para el rotulado de los productos?.

#### **Módulo V: Aplicación Profesional y Salud Pública**

Aplicación del Etiquetado Frontal como Herramienta Educativa en la consulta nutricional y la salud pública. Análisis del Impacto del Etiquetado en las políticas de marketing y en la toma de decisiones del consumidor. Diseño de estrategias para promover el consumo informado en la comunidad a partir de los octógonos.

#### **Forma de Evaluación:**

La evaluación se centrará en la aplicación práctica de los conocimientos técnicos y legislativos. Mas un trabajo integrador optativo.

Asistencia y Participación: se requiere el 75% de asistencia a las clases presenciales. Trabajo Práctico Integrador (opativo): Consistirá en la elaboración de un informe donde el estudiante deberá:

Seleccionar y analizar el etiquetado de cinco productos alimentarios. Aplicar calculadora de ANMAT si corresponde el uso de sellos.

Se otorgará Certificado de Aprobación a quienes cumplan con la asistencia y aprueben la evaluación y Certificación de Asistencia a los asistentes que no presenten el trabajo final.

#### **Bibliografía:**

- Ley N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable (Texto completo).
- Decreto Reglamentario N° 151/2022.
- Resoluciones del Ministerio de Salud de la Nación y ANMAT relacionadas con los valores límites y adendas.

Esp. Paula Costas Czarniecki  
Sec. Posgrado, Investigación y  
Extensión al Medio  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa